## El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial Córdoba

Núm. 3.937/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Resolución sobre Revisión de Oficio de su Prestación por Desempleo, de fecha 21/10/2009, reconocido mediante acuerdo de esta Dirección Provincial, de fecha 10/11/2009 D. Alvaro López Millán, con

D.N.I.: 30.977.403, domiciliado en el 14008-Córdoba, Paseo de la Victoria, 15-6º-1 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Resolución, al resultar devuelta la carta con la indicación "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 8 de abril de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.